



## **ACTA DE LA ASAMBLEA DEL AMPA CEIP VICENTE GAOS 27.10.16**

La ASAMBLEA del AMPA se reunió, en sesión EXTRAORDINARIA, el pasado día 27 de octubre de 2016 en el salón de actos del colegio, siendo las 17:30 horas y con la asistencia de la mayoría de la Junta Directiva de la asociación y unos 20 padres socios. El orden del día era abordar la situación económica de la asociación (tal y como se expuso en la reunión de la Junta directiva del Ampa celebrada el 21.10.16) y, en consecuencia, la adopción de acuerdos y medidas de corrección.

Isabel Donate Beltrán (Tesorería) abrió la sesión exponiendo la situación económica de la asociación. En primer lugar, presentó una tabla en excel conteniendo un resumen de la contabilidad del curso escolar 2015/16, en el que se contabilizan la previsión y el resultante real de ingresos y gastos, resultando un déficit previsto de 3645 euros y *un déficit real de 11.862 euros*; el desfase o desajuste de la previsión para el curso obedece a un error formal al presupuestar el gasto, pues en lugar de contabilizar -3000€, se apuntó -300 (gastos de asesoría). Esto significa que durante el curso 2015/2016 se gastó parte del remanente guardado para posibles despidos de la personas fijas contratadas por el AMPA.

A continuación, se presentó otro cuadro excel con el presupuesto para el curso escolar 2016/2017, realizado en base a un total de 306 niños (tengamos en cuenta que su número puede variar a lo largo del curso) y a fecha de 21 de octubre de 2016:

1. Desglose detallado de las actividades extraescolares gestionadas directamente por el AMPA, especificando duración actividad (hora clase sem./mes/cursu), monitores (número, nómina neto y bruto, SS,) precio actividad, gastos gestoría.
2. Otros ingresos del AMPA: cuota socios del AMPA, escuela de verano (la escuela de pascua es deficitaria) y tardes de junio y septiembre
3. Gastos del AMPA: prevención laboral , material para extraescolares, teléfono e internet, fiesta de fin de curso, cuota FAPA VALENCIA, huerto, agendas y material escolar



como regalo de bienvenida, liguilla de fútbol y campeonato de ajedrez, comisiones bancarias por devolución de recibos y otros, Gestoría, sueldos monitores y de la coordinadora de extraescolares.

De este presupuesto, resulta:

**Ingreso total:** 44.967,12 € - **Gasto total:** 21.083,13 € = 23.883,99 €

23.883,99€ - 22.765,32€ (sueldo fijo coordinadora) = **Beneficio total:** 1.118,67€

Faltan gastos de gestión, aproximadamente 3000€.

Ante la situación de no saber si el presupuesto será real o no, ya que partimos de gastos fijos y de ingresos realizados con previsiones de curso anterior, y visto que en el curso anterior se gastó o extinguió el remanente guardado, desde Tesorería se lanzan distintas propuestas, que son debatidas por los asistentes a la reunión.

Por otro lado, también se da cuenta en la asamblea de la **nueva legislación tributaria** y sus repercusiones en el AMPA, esto es, la ley 27/2014 de 27 de noviembre (BOE 28.11.14), del Impuesto de Sociedades, modificada por R.D. Ley 1/2015 de 27 de febrero, que impone la obligatoriedad de las asociaciones de declarar dicho impuesto cuando sus ingresos superen los 50.000 euros y cuando se ofrezcan servicios (extraescolares y matinería). Ante esto, la Junta del AMPA propone continuar con la actividad “empresarial” de la asociación únicamente durante el presente curso escolar por las repercusiones fiscales y legales que implicarían para el AMPA convertirse en empresa y porque esa no es la finalidad de una asociación de madres y padres de un colegio. Consecuentemente, la Junta propone que a partir del curso escolar 2017/2018 se contraten las actividades extraescolares a través de empresas en lugar de hacerlo nosotros directamente. Respecto a los monitores contratados actualmente, se intentaría que fueran absorbidos por las empresas de extraescolares.

Finalmente, tras deliberar y exponer opiniones varias, la asamblea decidió:

- Incrementar en un euro el precio de las actividades extraescolares gestionadas directamente por el AMPA



- Bajar el sueldo de los monitores contratados en 2 euros y, asimismo anular la subida de 300 euros hecha durante el pasado curso escolar a la persona fija contratada.
- Contratar las actividades extraescolares con empresas en lugar de gestionarlas nosotros mismos, lo que se hará efectivo si es posible ya durante el presente curso escolar 16/17.
- Prescindir del personal contratado fijo, a corto o medio plazo.
- Contactar con un abogado laboralista para encauzar el proceso del despido del personal del AMPA.

Sin más asuntos, la reunión finalizó hacia las 20:00 horas.

La Presidenta,

La Secretaría,